

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN EN
MODALIDAD SAAS DE LICENCIAS DE CARTELERÍA DIGITAL
DENEVA DS PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 127/2026

Área: Planificación y Control

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es el suministro para la suscripción en modalidad SaaS de las licencias de Cartelería Digital DENEVA DS para la gestión y publicación de contenidos de forma remota, desde cualquier ubicación en internet y desde cualquier dispositivo con acceso a la web.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a que dichas prestaciones forman parte de un único suministro global.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de TRES (3) años a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. se reserva el derecho a prorrogar el contrato por UN (1) AÑO más, siendo el plazo de duración total del contrato, eventual prorroga incluida, de CUATRO (4) AÑOS.

La suscripción de las licencias actualmente vigentes finaliza el 6 de enero 2027 por lo que se hace preciso dar continuidad al suministro a partir de esa fecha.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	133.380,00	28.009,80	161.389,80

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato aplica a Canal de Isabel II, S.A., M.P.

El alcance del contrato no incluye suministros para empresas del Grupo.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/00003	62008504

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☒	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐	LE06: Nuestros profesionales
☐	LE02: Calidad del agua	☐	LE07: Transformación digital e innovación
☐	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☐	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	39.960,00	0	39.960,00
2028	45.360,00	0	45.360,00
2029	48.060,00	0	48.060,00
TOTAL (S/ IVA)	133.380,00	0,00	133.380,00

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2030	48.060,00	0,00	48.060,00
TOTAL (S/ IVA)	48.060,00	0,00	48.060,00

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SI** Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

102/2023 – SUSCRIPCIÓN EN MODALIDAD SAAS DEL SERVICIO DE CARTELERÍA DIGITAL DENEVA.

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ **SI** Código asignado: PCCYII 26 - 170
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

En el marco del proyecto de publicación, por parte del Área de Relación con el Empleado, de contenidos digitales en monitores ubicados en los diferentes centros de trabajo, se realizó un contrato abierto a diferentes soluciones de mercado que cumplieran con los requisitos funcionales del área, además de con los requisitos mínimos exigidos de seguridad y privacidad.

Para el cumplimiento de la estrategia de la Subdirección de Sistemas Informáticos, el sistema de información sería un sistema comercial llave en mano y en la modalidad de software como servicio (SaaS), con el fin de que sea independiente de la infraestructura informática de Canal.

Como resultado de esta licitación, se implantó el software como servicio Deneva DS en su modalidad SaaS, como herramienta para publicación de contenidos digitales en monitores de gran tamaño que se distribuyen en ubicaciones de diferentes centros de trabajo de Canal de Isabel II, S.A., M.P. Así mismo este sistema está en producción con 64 pantallas ubicadas en diferentes centros de trabajo, configuradas para el software objeto del contrato y alojadas en una red informática creada expresamente para ello debido a motivos de seguridad y privacidad de la información.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Dado que el servicio contratado está a la fecha en plena explotación y el Área de Relación con el Empleado considera dicho SaaS como una herramienta idónea para llevar a cabo la publicación de los contenidos digitales, se considera necesaria la continuidad del servicio.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

No aplica.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto base de licitación se ha calculado a partir de los precios de mercado del fabricante software objeto del contrato. Dicho presupuesto se desglosa del siguiente modo:

Costes directos:

- Suministro de Suscripciones actuales	77,73%
- Suministro de Suscripciones adicionales	22,27%
Total Costes Directos	100,00%

Costes indirectos y otros gastos: No existen

Si se compara el importe de licitación del contrato anterior y el propuesto, éste supone un 149,13% respecto al anterior. El importe total del contrato se ha visto incrementado debido al aumento de suscripciones vigentes (64 suscripciones actuales frente a 46 suscripciones del contrato anterior) y aumento de las suscripciones adicionales (25 suscripciones adicionales frente a 20 suscripciones del contrato anterior) previstas en el contrato. Así como por la variación alcista de los precios de mercado.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO**
- ☐ **NEGOCIADO**
- ☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- ☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de los establecidos en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Planificación y Control.

Firma/s:

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
En la fecha y hora 26.08.2026 14:24:23 CEST

JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
Por delegación de Ángel Rodríguez García
En la fecha y hora 27.08.2026 09:37:33 CEST

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ
GARCÍA
En la fecha y hora 27.08.2026 11:01:02 CEST

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA